



Ayuntamiento
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 16 / 2021 de 13 de septiembre de 2021

CONTRATO MENOR DE OBRA
Expediente n.º 2021/033400/006-005/00002

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras

Objeto del contrato: demolición y reposición de pavimento, sustitución de tuberías PEAD diámetro 90 y 10 atm.de presión, disposición de ventosa en red de abastecimiento calle Alta y calle Amanecer.

Procedimiento de contratación: Contrato menor

Código CPV: 45232150-8 trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua

Valor estimado del contrato 4.734,74 IVA: 994,30

Precio: 5.729,04

Duración: 7 días

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes de Secretaría y Secretaría-Intervención respectivamente de fecha 13-09-2021, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

El municipio de Castro de Filabres está sufriendo graves recortes de abastecimiento de agua potable en los domicilios de sus habitantes. Dicha situación viene derivada del lamentable estado de la red de abastecimiento, que se haya muy obsoleta y muy deteriorada, requiriendo una reparación y sustitución, en su caso, en muchos puntos del municipio.

Actualmente en la calle Amanecer, calle Alta y calle Depósitos los vecinos tienen frecuentes problemas en el abastecimiento domiciliario, ya que cuando el consumo

Código Seguro De Verificación	9mCHwAofcZzNWQFMzvGyZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	13/09/2021 13:03:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9mCHwAofcZzNWQFMzvGyZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de agua es elevado en el pueblo, en estas calles se quedan prácticamente sin agua. Esto posiblemente sea debido a las incrustaciones que presentan las conducciones de la red de abastecimiento, que tienen bastante antigüedad, y que han provocado que la sección útil de la tubería se haya reducido considerablemente sumado a que en estas calles la presión en la red es menor que en otras calles, al estar a mayor cota.

También la calle Amanecer y calle Alta presentan varios puntos altos y en estos puntos no existe ventosa, el agua no circula con fluidez por las conducciones al poder formarse acumulaciones de aire en estos puntos.

Quedando acreditado que la contratación de OBRAS EN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS PROVISIONAL mediante un contrato de obra menor es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificada la no alteración del objeto del contrato por ni fraccionamiento del mismo, dado que se trata de una actuación única de obra de reparación, por motivos de urgencia de suministro de agua a los usuarios, de un tramo de la red de abastecimiento localizada en Calle Alta y Calle Amanecer de este municipio.

TERCERO. Contratar con **INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U.** con **CIF B04246401** la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Alcalde.

D. Francisco Martínez Sola

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	9mCHwAofcZzNWQFMzvGyZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	13/09/2021 13:03:14
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9mCHwAofcZzNWQFMzvGyZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

